

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA N021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO ANUAL A LA  
PLATAFORMA DE DIGITALIZACIÓN, APPLICATIONXTENDER REQUERIDO POR  
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL PERÍODO A  
PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE  
ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2024.

ÍNDICE:

1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes.
- 1.2) Definición de términos.
- 1.3) Calendario de eventos.
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones.
- 1.5) Disposición, costo y venta de la **CONVOCATORIA**.
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la **LICITACIÓN** y medios utilizados.
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la **CONVOCANTE** para coordinar las actividades y actos de la **LICITACIÓN**.
- 1.8) Forma en que se verificará la **LICITACIÓN**.
- 1.9) ¿Cuándo se declarará desierta la **LICITACIÓN**?
- 1.10) Criterios para desechar las propuestas.
- 1.11) Criterios para la adjudicación del **CONTRATO**.
- 1.12) Obligaciones de Confidencialidad.
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor.
- 1.14) Cancelación del procedimiento

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición.
- 2.2) Descripción de los **SERVICIOS** a contratar.
- 2.3) Fecha, lugar y **RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS**.
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir.
- 2.5) Forma de presentar la oferta económica.

3. Formalización del **CONTRATO** y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del **CONTRATO**.
- 3.2) Garantías.
- 3.3) Condiciones de pago.
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento.
- 3.5) Rescisión administrativa del **CONTRATO**.
- 3.6) Terminación anticipada del **CONTRATO**.
- 3.7) Cantidad adicional.
- 3.8) **LICITANTE** que resulte adjudicado.
- 3.9) Inconformidades.

## 1 GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N021-2023**, para llevar a cabo la contratación del mantenimiento anual a la plataforma de digitalización, APPLICATIONXTENDER, requerido por la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes** para algunas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo a partir del siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2024, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 27 fracción XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, artículos 12 fracción II, 39 fracción I y segundo párrafo, 45 fracción I, 47 fracción II, 49 y 50 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la **LEY**, por lo cual se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N021-2023**, conforme a las especificaciones aquí descritas, a fin de cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2023.

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus Anexos, se entenderá por:

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** Servidor Público del **ENTE REQUIRENTE** en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO**.

**ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS SERVICIOS:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los **LICITANTES**; así como de elaborar el dictamen técnico correspondiente.

**SERVICIOS:** Son los **SERVICIOS** que se requieren y se señalan en el presente procedimiento.

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**C.F.F.:** Código Fiscal de la Federación.

**CONVOCATORIA:** Documento en el que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.

**CONTRALORÍA:** Contraloría del Estado.

**CONTRATO:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los **SERVICIOS** objeto de la contratación y las personas adjudicadas para proveerlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

**CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**ENTE REQUIRENTE:** Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**HOY SE COMPRA:** Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales administrada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**I.S.R.:** Impuesto Sobre la Renta.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que por sí participen en el presente procedimiento, así como la que resulte adjudicada, la que firme y/o ejecute el **CONTRATO** correspondiente.

**PARTIDA:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**PRECIO NO ACEPTABLE:** Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las propuestas presentadas en un mismo procedimiento de contratación.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:** Para efectos del Artículo 4 segundo párrafo de la **LEY**, el Servidor Público encargado del seguimiento y recepción de los **SERVICIOS** solicitados en esta **LICITACIÓN**.

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SECRETARÍA Y/O SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SIGOD:** Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SEFI:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SOBRE CERRADO:** Cualquier medio que contenga las proposiciones de los **LICITANTES** sellado en forma inviolable cuyo contenido puede ser consultado hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

### 1.3) CALENDÁRIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Resumen de publicación de la <b>CONVOCATORIA</b> .	26 de mayo de 2023	<b>Periódico Local</b>
Disposición de la <b>CONVOCATORIA</b>	29, 30, 31 de mayo del 2023	En el portal del Gobierno del Estado de Aguascalientes en <b>HOY SE COMPRA</b> : las 24 horas y en el domicilio de la <b>CONVOCANTE</b> : de 08:00 a 16:00 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a la <b>CONVOCATORIA</b> y anexos en su caso)
Venta de la <b>CONVOCATORIA</b> Se recomienda revisar a detalle el contenido de la <b>CONVOCATORIA</b> antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente <b>LICITACIÓN</b> o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.	29, 30, 31 de mayo del 2023	De 08:00 a 15:00 horas en cualquier forma de pago de acuerdo con lo establecido en el apartado <b>1.5)</b> de esta <b>CONVOCATORIA</b>
Fecha y horario exclusivamente para recibir las dudas sobre la <b>CONVOCATORIA</b> .	01 de junio del 2023	De 08:00 a 8:30 horas
Junta de aclaraciones.	02 de junio del 2023	12:00 horas.
Fecha y hora para la presentación de proposiciones.	06 de junio del 2023	De las 9:30 hasta las 10:00 horas.
Apertura de proposiciones.	06 de junio del 2023	10:01 horas.
Emisión y notificación del fallo.	08 de junio del 2023.	09:00 horas.

Fecha límite para la firma del <b>CONTRATO</b> por parte del <b>PROVEEDOR</b> adjudicado.	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, en el término establecido en el artículo 67 de la <b>LEY</b> .	
---	---	--

#### 1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **LICITANTES** que:

- **NO** realicen el pago de la **CONVOCATORIA** en el tiempo y forma establecidos en el resumen de **CONVOCATORIA**.
- Los que no cuenten con la capacidad para la entrega de los **SERVICIOS** requeridos.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- No sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido, y que por ende pretenda sub-contratar.
- Se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** en cualquier orden de Gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa, del Estado o Municipio.

#### 1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La **CONVOCATORIA** estará a su disposición en la dirección electrónica:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XII, artículo 17 fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2023, publicado el 31 de diciembre del 2022, por la cantidad de **\$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**; los **LICITANTES** que deseen adquirir la **CONVOCATORIA** de la presente **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago **SOLO** de las dos maneras siguientes:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.
2. Mediante pago de manera referenciada a través del portal del Gobierno del Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente de manera secuencial:
  - Trámites y Servicios

- Pagos de impuestos
- Pago ante otras dependencias
- Búsqueda por dependencias
- Seleccionar Secretaría de Administración
- Buscar
- Seleccionar venta de bases para Licitación Pública y llenar la información que se solicita.
- En el espacio de **observaciones** deberá de anotar el número y nombre completo de la presente **LICITACIÓN**.

El recibo de pago **CFDI (factura)** le será enviado a la dirección de correo electrónico que señale el **LICITANTE** en el portal del Gobierno del Estado de Aguascalientes. (**Se considera ÚNICAMENTE como comprobante de pago la FACTURA emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, no así el comprobante de pago que se genera en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes cuando realiza el pago a través de esta manera, ni el comprobante de la institución bancaria**).

El pago sólo podrá realizarse en los días y horarios establecidos en el apartado **1.3** de la **CONVOCATORIA**. En caso de realizar el pago fuera de las fechas y horarios establecidos, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

## **1.6) LUGAR DONDE SE LEVARAN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:**

Los actos de esta **LICITACIÓN** se llevarán a cabo en la sala de juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el apartado **1.3** de la presente **CONVOCATORIA**, con los **LICITANTES** que se encuentren presentes.

De conformidad con el artículo 45 fracción I de la **LEY**, el medio que se utilizará será **PRESENCIAL**, en el cual los **LICITANTES** exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en **SOBRE CERRADO** en forma inviolable, cuyo contenido puede ser consultado hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación **no se aceptará** el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los **LICITANTES**, sin perjuicio de que pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la **LEY**.

## 1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción X de la **LEY**, los Servidores Públicos autorizados por la **CONVOCANTE** para recibir propuestas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, los Servidores Públicos encargados de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN** serán:

- Roberto Carlos Malo Macías.
- Mauricio de la Serna Hernández.
- Aribel Pérez Beltrán.
- Melisa Pasillas Valdivia.
- José Antonio Núñez Muñoz.
- Jorge Luis Cano Bonilla.
- Christopher Escamilla Vera
- Paloma Eleonora García Segura

## 1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

### I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la **LEY**, la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora establecida en el apartado **1.3)** de la **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden:

Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en los apartados **1.3) y 1.5)** de la presente **CONVOCATORIA**, deberán remitir a la **CONVOCANTE**, las preguntas que tengan sobre el contenido exclusivamente de esta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente **CONVOCATORIA**, esto a más tardar el día y hora señalados en el apartado **1.3)** de la **CONVOCATORIA**, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

#### a) Deberán entregar en el domicilio de la **CONVOCANTE**:

Original y copia simple legible para cotejo de la factura de pago de la **CONVOCATORIA**.

Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la presente **LICITACIÓN (Anexo A)** por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del **LICITANTE**: en caso de persona física, nombre de la persona física, domicilio completo legal y fiscal, correo electrónico, teléfono, en caso de ser persona moral, nombre completo denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto,

correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo legal y fiscal, lo anterior conforme al **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** y el artículo 52 segundo párrafo de la **LEY**.

El documento en original que contenga las preguntas exclusivamente del contenido de la **CONVOCATORIA (Anexo J.A.)**, adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB.

**b)** Por correo electrónico enviar:

A las siguientes direcciones:

[mauricio.delaserna@aguascalientes.gob.mx](mailto:mauricio.delaserna@aguascalientes.gob.mx)  
[aribel.perez@aguascalientes.gob.mx](mailto:aribel.perez@aguascalientes.gob.mx)  
[melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx](mailto:melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx)  
[jorge.cano@aguascalientes.gob.mx](mailto:jorge.cano@aguascalientes.gob.mx)  
[jose.nunezm@aguascalientes.gob.mx](mailto:jose.nunezm@aguascalientes.gob.mx)  
[christopher.escamill@aguascalientes.gob.mx](mailto:christopher.escamill@aguascalientes.gob.mx)  
[paloma.garcia@aguascalientes.gob.mx](mailto:paloma.garcia@aguascalientes.gob.mx)

Debiendo enviar el documento que contenga las preguntas exclusivamente del contenido de la **CONVOCATORIA** mediante el **Anexo J.A.** en archivo editable (Word), y confirmar la recepción de las mismas al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5198, 5373 y 5027.

Digitalizar la factura de pago de la **CONVOCATORIA** expedido por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la **LICITACIÓN** por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del **LICITANTE**: nombre de la persona física, domicilio completo legal y fiscal, correo electrónico, teléfono, en caso de ser persona moral, denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo legal y fiscal, lo anterior conforme al **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** y el artículo 52 segundo párrafo de la **LEY**.

El día y hora señalados en el apartado **1.3)** de la presente **CONVOCATORIA** para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la **CONVOCANTE** para coordinar las actividades y actos de la **LICITACIÓN**, asistidos por un representante del **ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS SERVICIOS**, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondientes, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.

Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los **LICITANTES** podrán formular preguntas EXCLUSIVAMENTE sobre las respuestas contestadas por la **CONVOCANTE**, por lo que **NO** se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la **CONVOCANTE** de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**; el **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal del Gobierno del Estado en **HOY SE COMPRA**, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/convocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones derivadas de la referida junta serán consideradas como parte integrante de la **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **LICITANTES** en la elaboración de su proposición, en consecuencia, será obligatoria para todos los **LICITANTES** presentes y ausentes en términos de lo dispuesto en el artículo 51 tercer párrafo de la **LEY**.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

## II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 54 de la **LEY** y el apartado **1.3)** de la presente **CONVOCATORIA**, de la siguiente forma:

- a)** Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53 y 54 de la **LEY**, se recibirán las proposiciones en UN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, ROTULADO Y FIRMADO por cada **LICITANTE** el cual contendrá sus ofertas técnica y económica y todos los documentos solicitados de acuerdo al apartado **2.4)**, las modificaciones (si hubieren) que se deriven de la o las juntas de aclaraciones, procediéndose a su apertura, y en donde se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- b)** Las proposiciones deberán presentarse en la fecha y horario establecido en el Calendario de Eventos señalado en el apartado **1.3)** de la presente **CONVOCATORIA**, en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags; para que se registre la hora de entrega de su proposición en el área de recepción, debiendo el interesado solicitar que sea anunciado con el personal autorizado de la misma **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, de acuerdo a lo establecido en el apartado **1.7)** de la presente **CONVOCATORIA** a fin de que se reciban las proposiciones en tiempo y forma. El sobre que contenga la

proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la fecha y hora límite establecida en el apartado **1.3)** de la presente **CONVOCATORIA**.

- c) Una vez recibidas las proposiciones en **SOBRE CERRADO**, se procederá a su apertura, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los **LICITANTES** que hayan asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con los Servidores Públicos que la **CONVOCANTE** y la **CONTRALORÍA** designen, para el caso que nos ocupa lo será el Servidor Público del **ENTE REQUIRENTE** y el Servidor Público facultado para llevar a cabo el procedimiento de **LICITACIÓN**, rubricarán las ofertas técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **LICITACIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes en el entendido de que la falta de firma de algún **LICITANTE** no invalidará el acto.

### III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

La adjudicación será total a un solo **LICITANTE**, es decir, la **PARTIDA** única del apartado **2.2)** de la presente **CONVOCATORIA** se adjudicará al **LICITANTE** que cumpla con todo lo solicitado y oferte el precio más bajo.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 56 primer párrafo y 57 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** emitirá un fallo, en el que se asentará lo siguiente:

- a) La relación de **LICITANTES** cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando, en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los apartados de la **CONVOCATORIA** que en cada caso se incumpla;
- b) La relación de **LICITANTES** cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- d) Nombre del **LICITANTE** a quien se adjudica el **CONTRATO**, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la **CONVOCATORIA**, asignada al **LICITANTE** adjudicado;
- e) Nombre, cargo y firma del Servidor Público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que ríjan a la **CONVOCANTE**. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierto la **LICITACIÓN**, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** cuya propuesta resulte solvente porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

#### 1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de **LICITACIÓN** cuando se presente alguno de los supuestos a que hace referencia el citado artículo.

#### 1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 fracción XV y 55 segundo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta **CONVOCATORIA** que afecten la solvencia de la proposición.

- b) Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios de los **SERVICIOS**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- c) Las proposiciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**.

Así mismo conforme a lo señalado en la **CONVOCATORIA**; serán causas de desechamiento:

- d) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desechadas.
- e) Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas.
- f) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- g) Por realizar el pago de la **CONVOCATORIA** fuera de los plazos establecidos en el calendario de eventos del apartado 1.3) de la presente **CONVOCATORIA**. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, por el pago de la **CONVOCATORIA** contiene una fecha y horario posterior a la fecha y horario establecido en el calendario de eventos del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago que se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará para todos los efectos legales.
- h) Si el **LICITANTE** no firma autógrafamente las ofertas técnica y económica, los anexos, manifiestos y demás documentación requerida en la **CONVOCATORIA**.
- i) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- j) Si no se dedica al ramo requerido por la **CONVOCANTE** se entenderá que pretenderá subcontratar.
- k) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- l) Por error de cálculo en su oferta económica (subtotal, I.V.A., total y gran total), o bien error de cálculo en la **PARTIDA** ofertada (subtotal, I.V.A., total y gran total).
- m) Por no presentar el comprobante de pago de la **CONVOCATORIA**, conforme a lo señalado en el apartado 1.8).
- n) Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales de **SAT, IMSS, SEFI e INFONAVIT**, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación.
- o) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de

- identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y esta no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la **CONVOCANTE**.
- p) El no realizar las modificaciones que derivaron de la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
  - q) Por rebasar el techo presupuestal en su oferta económica.
  - r) Si el objeto social o giro comercial no se encuentra relacionado con los **SERVICIOS** a contratar.

#### **1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

Se llevará a cabo conforme a los artículos 56 de la **LEY**, una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudicará el **CONTRATO** correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como las establecidas en forma expresa en el apartado 2) y anexos de la **CONVOCATORIA**.

La **CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 segundo párrafo de la **LEY**.

De conformidad con el artículo 56 de la **LEY**, y para efectos del artículo 19 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes en la presente contratación se preferirá como **PROVEEDORES**, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

#### **1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:**

Los **LICITANTES** se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **CONVOCANTE** y de cualquier Dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de la autoridad competente, por lo que el **LICITANTE** acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionando, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones

aplicables, y por tanto será responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

#### **1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR:**

El **LICITANTE** asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto, se obligan a sacar en paz y a salvo a la **CONVOCANTE** respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

#### **1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá cancelar una **LICITACIÓN, PARTIDA** o conceptos incluidos en esta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los **SERVICIOS**, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia **CONVOCANTE**. La determinación de dar por cancelada la **LICITACIÓN, PARTIDA** o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

## INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

### 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I, 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) **SOBRE CERRADO** en forma inviolable, que contendrá las ofertas técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con las ofertas todos los documentos solicitados en el apartado **2.4)** firmados de manera autógrafo en cada una de sus hojas de la presente **CONVOCATORIA** rotulado con los siguientes datos:

- 1.-En idioma español;
- 2.-En papel membretado que cuente con los siguientes datos: **Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N021-2023**, para llevar a cabo la contratación del mantenimiento anual a la plataforma de digitalización, APPLICATIONXTENDER, requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes para algunas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo a partir del siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2024.
- 3.-Datos de identificación del **LICITANTE**: nombre de la persona física o persona moral, domicilio legal y fiscal completo, teléfono, código postal, correo electrónico, **RFC** y;
- 4.- Firmados autógrafamente por la persona física o por su representante legal.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 50 fracción XI de la **LEY**, para esta **CONVOCATORIA NO** se aceptarán propuestas conjuntas, dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta **LICITACIÓN**, existen **PROVEEDORES** nacionales que pueden proveer por si mismos en tiempo y forma los **SERVICIOS** materia de la presente **LICITACIÓN** requeridos en el apartado **2.2)**.

### 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es para llevar a cabo la contratación del mantenimiento anual a la plataforma de digitalización, APPLICATIONXTENDER requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes para algunas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo a partir del siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2024. En los apartados **2.4)** y **2.5)** de la presente **CONVOCATORIA** se indican claramente los Anexos correspondientes a la **PARTIDA** requerida en esta **LICITACIÓN**, lo anterior para que los **LICITANTES** puedan integrar tanto su oferta

técnica como su oferta económica.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCHER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANCHER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANCHER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCHER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCHER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCHER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN</p>

		<p>DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)</p> <p><b>PRESTACION DE SERVICIO DE:</b></p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPENHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER.</p>
--	--	---

	<p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCHANCE CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPHANCHANCE VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI)</p>
	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCHANCE Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANCHANCE.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANCHANCE CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA</p>

	<p>NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)</p>
	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y</p>

	<p>PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANNER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANNER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANNER.</li><li>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANNER.</li><li>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANNER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</li><li>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</li><li>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPHANNER VERSIÓN 22.</li></ol> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUSTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORIA)</p> <p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
--	--

INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPENHANCER.

DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPENHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.

1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPENHANCER.
2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER.
3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.
4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).
5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.

EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.

	<p><b>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD).</b></p> <p><b>PRESTACION DE SERVICIO DE:</b></p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCHFER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANCHFER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANCHFER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCHFER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCHFER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCHFER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p>
--	--

	<p>5.ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUSTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O DIF).</p> <p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPENHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1.SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>2.SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p>
--	---

	<p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCHANCE CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPHANCHANCE VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES (IEA).</p>
--	---

**GARANTÍA:** Calidad de los **SERVICIOS** y vicios ocultos durante la vigencia del **CONTRATO**.

**TIEMPO DE ENTREGA:**

**PÓLIZA:** Diez días naturales posteriores al fallo de adjudicación.

**SERVICIO:** A partir del siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y hasta el 28 de febrero de 2024.

**TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:** 5 días naturales a partir de la notificación al **PROVEEDOR** vía telefónica y/o vía correo electrónico.

**ENTREGABLE:** Póliza de soporte técnico y mantenimiento de usuarios actualizados.

La **PARTIDA** se adjudicará a un solo **LICITANTE**

### **2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

**Tiempo de entrega de los SERVICIOS:**

**Fecha de inicio:** a partir del fallo de adjudicación.

**Fecha de término:** hasta el 28 de febrero del 2024.

**Lugar de entrega:** Avenida de la Convención de 1914 oriente # 104 tercer piso, Colonia del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. En horario de las 08:00 a las 16:00 de lunes a viernes

**Responsable de la recepción y seguimiento del cumplimiento de la prestación del servicio:** Ll. Miguel Ángel Infante Hernández, Especialista en Innovación e implementación Digital o quien lo sustituya en sus funciones.

#### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los **LICITANTES** deberá estar en idioma español, en papel membretado, que cuente al menos con los siguientes datos: Nombre completo de la Persona Física o Personal Moral, Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono, correo electrónico y **RFC** y firmados autógrafamente por su representante legal o persona física en cada una de las hojas sin excepción, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
1.	<p>Escrito que contenga su oferta técnica en original y copia simple legible, con la descripción amplia y pormenorizada de los <b>SERVICIOS</b> solicitados, indicando las especificaciones correspondientes a la <b>PARTIDA</b>; deberá venir firmada de manera autógrafo por el representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado <b>2.2</b>), de la <b>CONVOCATORIA</b> y conforme a la forma establecida en los <u><b>Anexo B</b></u>.</p> <p>Además, el <b>LICITANTE</b> deberá presentar su proposición en un dispositivo USB en archivos editables, escaneado y firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre.</p>
2.	<p>Escrito que contenga su oferta económica en original y copia simple legible, conforme al <u><b>Anexo C</b></u> que cuente con los siguientes datos: nombre, denominación o razón social, nombre comercial en su caso, domicilio completo legal y fiscal, teléfono, correo electrónico y <b>RFC</b>, firmados autógrafamente en todas sus hojas por su representante legal o por el <b>LICITANTE</b> en caso de ser persona física, conforme al apartado <b>2.5</b>).</p> <p>a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple legible sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra), en papel membretado y firmada de manera autógrafo en cada una de sus hojas.</p> <p>b) Señalar el número de la <b>PARTIDA</b>, cantidad y unidad de medida.</p> <p>c) La oferta deberá incluir la descripción completa de los <b>SERVICIOS</b> ofertados.</p>

	<p>d) Señalar el precio unitario, subtotal, <b>I.V.A.</b> y gran total de la <b>PARTIDA</b>. (Al referirse a los centavos, deberá indicar la cantidad a dos dígitos). e) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (<b>I.V.A.</b>) y Total. f) Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de la <b>PARTIDA</b>) en número y letra. g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta <b>CONVOCATORIA</b>). h) Indicar el tiempo de entrega solicitado. i) Indicar el lugar de entrega. j) Indicar el tiempo con que está garantizado en calidad los <b>SERVICIOS</b> a contratar. k) Señalar la vigencia de su oferta.</p> <p>Además, el <b>LICITANTE</b> deberá presentar su proposición en un dispositivo USB en archivos editables, escaneado y firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre.</p>
3.	<p><b><u>Pago (FACTURA):</u></b></p> <p>Original y copia legible para cotejo de la factura de pago expedida por la <b>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>, comprobante del pago de la <b>CONVOCATORIA</b> directo ante la <b>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>, el cual deberá haberse efectuado en los días y horario establecido en el calendario de eventos de acuerdo al apartado 1.3) de la presente <b>CONVOCATORIA</b>.</p>
4.	<p><b><u>Carta compromiso</u></b></p> <p>De acuerdo al <b>Anexo D</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p>
5.	<p><b><u>Acreditación del PARTICIPANTE y Documentos Anexos:</u></b></p> <p>Escrito de acreditación del <b>PARTICIPANTE</b> en original conforme a lo establecido en el <b>Anexo E</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Original o copia certificada y copia simple legible</b> para cotejo de los siguientes documentos: acta constitutiva, reformas y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</li><li>• <b>Original o copia certificada y copia simple legible</b> del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de <b>LICITACIÓN</b>.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Constancia de Situación Fiscal vigente</b> a la presentación de su propuesta ya que se verificará que su giro o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los <b>SERVICIOS</b> ofertados en la presente <b>LICITACIÓN</b>.</li><li>• Tratándose de personas físicas, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal y copia simple legible para su cotejo). Los documentos originales (testimonios de las escrituras) les serán devueltos a los <b>LICITANTES</b> el día siguiente correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, en las oficinas señaladas en el apartado <b>1.6</b>) de la presente <b>CONVOCATORIA</b>, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.</li></ul>
6.	<p><b><u>Mandato Carta Poder Simple:</u></b></p> <p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta <b>LICITACIÓN</b>, esto mediante una carta poder simple conforme a lo establecido en el <b>Anexo E</b>.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones oficiales vigentes en original o copia certificada y copia simple legible para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE estas serán validadas en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (<a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a>) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se aceptará la presentación de copias simples legibles de dichas identificaciones.</p>
7.	<p><b><u>Identificación oficial:</u></b></p> <p>Identificación oficial con fotografía vigente de la persona física o del representante legal en original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo, las cuales serán incluidas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional).</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición. Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</p>

	Cabe señalar que en caso de presentar o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.
8.	<p><b><u>Relación de Tres Clientes:</u></b></p> <p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de tres de sus principales clientes, conforme a lo establecido en el <b><u>Anexo G</u></b> a los que haya realizado la contratación de <b>SERVICIOS</b> iguales o similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contar con nombre, razón social, domicilio completo legal y fiscal, teléfono, volumen de venta y número de factura, tiempo de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia simple legible de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente. Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto <b>RFC</b>. Deberá de adjuntar su verificación de comprobante fiscal digital por internet emitido por el <b>SAT</b> de cada factura presentada.</p> <p>Así mismo las copias legibles de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p>
9.	<p><b><u>Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales SAT:</u></b></p> <p>Escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el cumplimiento de todas sus Obligaciones Fiscales de conformidad con lo establecido en el <b><u>Anexo H</u></b> de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>Así mismo, el <b>LICITANTE</b> deberá presentar en original la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida en sentido <b>POSITIVO</b> por el Servicio de Administración Tributaria (<b>SAT</b>), vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el apartado <b>1.3)</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>, de igual manera el <b>LICITANTE</b> deberá adjuntar a dicha opinión el comprobante de consulta.</p>
10.	<p><b><u>Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal:</u></b></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con lo establecido en el <b><u>Anexo I</u></b> de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>Anexar original y copia simple para su cotejo de la constancia de obligaciones fiscales Estatales emitida por la <b>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes</b> en sentido <b>POSITIVO</b>, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio del <b>LICITANTE</b>, tratándose de</p>

	<p>personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales.</p> <p>La opinión deberá de estar vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el apartado 1.3) de la <b>CONVOCATORIA</b>. De igual manera, el <b>LICITANTE</b> deberá adjuntar a dicha opinión el comprobante de consulta.</p>
11.	<p><b><u>Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT:</u></b></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad en el cual el <b>LICITANTE</b>, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el <b>INFONAVIT</b>, así mismo, deberá presentar en original constancia de situación fiscal expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores denominado <b>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE INFONAVIT</b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la <b>CONVOCATORIA</b>, conforme al <u><b>Anexo J</b></u>. Deberá adjuntar a dicha opinión el comprobante de consulta.</p>
12.	<p><b><u>Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS):</u></b></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el <b>LICITANTE</b>, se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el <b>IMSS</b>, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el apartado 1.3) de la <b>CONVOCATORIA</b>, (<u><b>Anexo K</b></u>). Deberá adjuntar a dicha opinión el comprobante de consulta.</p> <p><b>Nota: POR DISPOSICIÓN OFICIAL, A PARTIR DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA ÚNICAMENTE DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.</b></p>
13.	<p><b><u>Declaración de Integridad:</u></b></p> <p>Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado</p>

	del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>PARTICIPANTES</b> de conformidad con el <u>Anexo L</u> de la <b>CONVOCATORIA</b> .
14.	<p><b><u>Autorización de pago vía electrónica:</u></b></p> <p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el <u>Anexo M</u> de esta <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p>
15.	<p><b><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></b></p> <p>Que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que el <b>PROVEEDOR</b> adjudicado firme el <b>CONTRATO</b>.</p> <p>a) Garantía de cumplimiento de <b>CONTRATO</b> y  b) Garantía de calidad de los <b>SERVICIOS</b>.</p> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el <u>Anexo N</u>.</p>
16.	<p><b><u>Carta de Confidencialidad:</u></b></p> <p>El <b>LICITANTE</b> deberá presentar carta de confidencialidad debidamente firmada por su representante Legal o Persona Física en su caso, de acuerdo al <u>Anexo O</u> de la presente <b>CONVOCATORIA</b>.</p>
17.	<p><b><u>Carta de Incumplimiento de CONTRATO.</u></b></p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en incumplimiento de contrato en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa, que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el padrón único de proveedores de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que no se me ha rescindido algún <b>CONTRATO</b> por causas imputables a mi representada, que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar <b>CONTRATOS</b> regulados por esta la <b>LEY</b>, de conformidad al <u>Anexo P</u>.</p>
18.	Anexar Currículum Vitae en original de la empresa.
19.	<p><b><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></b></p> <p>En el cual el <b>LICITANTE</b> se compromete a prestar los <b>SERVICIOS</b> de soporte técnico telefónico y en sitio, durante la vigencia de la póliza, asignando un Ingeniero de soporte certificado en la plataforma, para lo cual deberá presentar evidencia del certificado de al menos un ingeniero,</p>

	el cual podrá ser subcontratado. Aunado a este escrito deberá presentar evidencia de la certificación emitida para la familia de <b>Application Xtender</b> ya sea en original, copia o impresión digital.
20.	<b><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></b>  En el cual el <b>LICITANTE</b> manifieste que su empresa cuenta con <b>certificación</b> para brindar el soporte de los <b>SERVICIOS</b> requeridos. Por lo que aunado a este escrito deberá presentar evidencia del certificado donde se demuestre que su empresa cuenta con la aprobación para el soporte de la familia de <b>Application Xtender</b> ya sea en original, copia o impresión digital.
22.	<b><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></b>  En el cual el <b>LICITANTE</b> manifieste que los <b>SERVICIOS</b> objeto de la presente <b>LICITACIÓN</b> serán proveídos por personal de la misma empresa <b>LICITANTES</b> y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios requeridos, para lo cual deberá presentar el registro patronal, los últimos tres pagos de cuotas obrero patronales además de la cédula de determinación de cuotas obrero patronales <b>IMSS y RCV, aportaciones y amortizaciones</b> , donde se demuestre que él o los Ingenieros certificados que prestarán el <b>SERVICIO</b> trabajan para la empresa <b>LICITANTE</b> .

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los **LICITANTES** participantes:

**NOTAS:**

**NOTA 1:** LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL **LICITANTE** PARA CUMPLIR ESTE APARTADO **2.4**), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS DATOS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, LOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE IR FIRMADOS DE FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL. **NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS CON RÚBRICA ÚNICAMENTE.**

**NOTA 2:** LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES **SERÁN EXHIBIDAS** EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN **POR NO PRESENTADAS**.

**NOTA 3:** TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL **LICITANTE** PARA CUMPLIR ESTE APARTADO **2.4**), DEBERÁN ENCONTRARSE **VIGENTES** AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN DE ACUERDO CON EL CALENDARIO PREVISTO EN EL APARTADO **1.3**) DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**.

**NOTA 4:** DE PREFERENCIA SE SOLICITA QUE LAS PROPOSICIONES SEAN FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGREN CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN; AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN** COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA **LEY**, PARA EL CONTROL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN. AL EFECTO, SE DEBERÁN DE NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, (ESTE ÚLTIMO REQUISITO NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR NO PRESENTARSE).

**NOTA 5:** LOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; CUANDO SE REQUIERA PRESENTACIÓN DE FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS Y ÉSTOS SE ENCUENTREN EN DISTINTO IDIOMA, EL **LICITANTE** DEBERÁ ANEXAR SU TRADUCCIÓN EN ESPAÑOL.

**NOTA 6:** AL LLENAR LOS FORMATOS CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA; NO ALTERAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS **SERVICIOS**, ASÍ MISMO, NO AGREGAR NUEVAS COLUMNAS O LÍNEAS A LOS ARCHIVOS DE TODOS LOS ANEXOS PERTENECIENTES A ESTA **CONVOCATORIA**.

## 2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado **2.4**) de la presente **CONVOCATORIA**, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente con los siguientes datos: nombre, denominación o razón social, nombre comercial en su caso, domicilio completo legal y fiscal, teléfono, correo electrónico y **RFC**, firmados autógrafamente en todas sus hojas por su representante legal o por el **LICITANTE** en caso de ser persona física, conforme al apartado **2.5**).

De igual manera el **LICITANTE** deberá presentar la oferta económica en un dispositivo USB en archivo editable y en formato PDF escaneado y firmado en cada una de sus hojas por su representante legal dentro del mismo sobre.

**La oferta económica deberá ser presentada en apego al Anexo C, señalando los siguientes datos:**

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple legible sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra), en papel membretado y firmada de manera autógrafo en cada una de sus hojas.
- b) Señalar el número de **PARTIDA**, cantidad y unidad de medida.
- c) La oferta deberá incluir la descripción completa de los **SERVICIOS** ofertados.
- d) Señalar el precio unitario, subtotal, **I.V.A.** y gran total de la **PARTIDA** (Al referirse a los centavos, deberá indicar la cantidad a dos dígitos).
- e) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A**) y Total.

- f) Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de la **PARTIDA**) en número y letra.
- g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta **CONVOCATORIA**).
- h) Indicar el tiempo de entrega solicitado.
- i) Indicar el lugar de entrega.
- j) Indicar el tiempo con que están garantizados en calidad de los **SERVICIOS** a contratar.
- k) Señalar la vigencia de la oferta.

## FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los **PROVEEDORES** injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen **CONTRATOS** o pedidos serán sancionados por la **CONTRALORÍA** del Estado de Aguascalientes con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco veces el valor mensual de la UMA (unidad de medida y actualización)**, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, que haya cumplido con todos los requisitos, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

### 3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, lo siguiente.

#### 1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, por una institución autorizada por autoridades mexicanas.

- b. Entregar a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO** el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, cuarto piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el **CONTRATO**.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el **CONTRATO**.
- e. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del **CONTRATO** para incrementar los **SERVICIOS** originalmente contratados, el **LICITANTE** se obliga a presentar a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el **CONTRATO** principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el **I.V.A.** y que debe expedir a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- f. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del **CONTRATO** y a la entera satisfacción de la recepción de los **SERVICIOS** por parte del titular del **ENTE REQUIRENTE**.

**La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:**

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracciones II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para responder del cumplimiento del **CONTRATO**, así como la buena calidad de los **SERVICIOS** objeto de la presente **LICITACIÓN** y/o **CONTRATO**.
2. La información correspondiente al número de **CONTRATO**, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del **CONTRATO**, sus domicilios, así como la mención que deriva de la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N021-2023**.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del **LICITANTE**.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los **SERVICIOS** materia del **CONTRATO**, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que

quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los **SERVICIOS** señalados en el apartado **2.2)** de la presente **CONVOCATORIA** otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldo a cargo del **LICITANTE** y este efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la **CONVOCANTE** deberá cancelar la fianza respectiva.

## 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El **PROVEEDOR** adjudicado en términos de los artículos 69 fracción III, 70 y 74 de la **LEY**, se obliga a garantizar la calidad de los **SERVICIOS** contratados, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la **PARTIDA** adjudicada y que se especifica en el apartado **2.2)** de esta **CONVOCATORIA**. Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los **SERVICIOS** sean entregados a los Servidores Públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3)** de la presente **CONVOCATORIA**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el **CONTRATO** respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados se presenta mala calidad en los **SERVICIOS**, es decir, defectos de fabricación de los mismos o fallas de cualquier índole, el **PROVEEDOR** quedará obligado a reponer los **SERVICIOS** contratados en malas condiciones en el plazo establecido en la **PARTIDA** señalada en el apartado **2.2)**, previa notificación que le haga al **PROVEEDOR** el **ENTE REQUIRENTE**, sin cargo adicional para **LA CONVOCANTE** y el **ENTE REQUIRENTE**, en el entendido que de no reponer los **SERVICIOS** que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de **CONTRATO** y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

### 3.3) CONDICIONES DE PAGO:

Para Dependencias y Entidades, los pagos se realizarán en Moneda Nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de **CFDI**, de conformidad a lo establecido en el **artículo 9º de la LEY y apartado 2.3)** de la **CONVOCATORIA**.

Se deberá realizar un prorrato entre el Ente Requiere y algunas Entidades por lo que deberá presentar impresiones de **CFDI** con los datos fiscales de cada entidad participante, esto de conformidad a los pedidos de compra emitidos por la convocante una vez adjudicada el servicio.

La impresión del **CFDI**, deberá presentarse en las oficinas del **ENTE REQUIRENTE (Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes)**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 oriente No. 104, 3er piso, Colonia Del Trabajo, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 hrs, con los siguientes datos fiscales:

**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**

Av. de la Convención de 1914 Ote. Número 102  
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.  
**RFC.: SFI-011030-DU4**

La factura **CFDI** que se presente para pago deberán contener los requisitos fiscales (**RFC**, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma la impresión del **CFDI** y el pedido deberá presentarse sellado y firmado de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que la impresión del **CFDI** entregada por el **PROVEEDOR** para su pago presente errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del **SERVICIO** quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

**La CONVOCANTE no otorgará anticipos, el precio ofertado será fijo durante la vigencia del CONTRATO.**

### 3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día natural de mora en función de los **SERVICIOS** no entregados de acuerdo a las fechas establecidas en el apartado **2.2**) y/o los **Anexos B**. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte del **PROVEEDOR**, hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**. El monto de estas penas no excederá el monto total de lo adjudicado. La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del **CONTRATO** en términos de los artículos 74 y 75 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** no podrán ser transferidos por el **PROVEEDOR** en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

### 3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

### 3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO**, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre, que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

### 3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

La **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, podrá acordar el incremento en la cantidad del **SERVICIO** solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Aguascalientes y sus municipios**., en cuyo caso el **PROVEEDOR**

adjudicado aceptará seguir prestando el **SERVICIO** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio del **SERVICIO** ofertado originalmente.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

### **3.8) LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO:**

Los derechos y obligaciones que se deriven del **CONTRATO** no podrán ser transferidos por el **PROVEEDOR** en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** según lo dispone el artículo 67 último párrafo de la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

Para el **LICITANTE** que resulte adjudicado en la presente **LICITACIÓN** y que no se encuentre dado de alta o refrendado en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá realizar a más tardar en un plazo no mayor a 48 horas después de la notificación del fallo, el trámite de registro o refrendo, **ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente**, para lo cual se deben de seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página de **HOY SE COMPRA**.
2. <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>
3. Posicionarse en el apartado de **PROVEEDORES**.
4. Dar clic en el ícono de inscripción si deseas tramitar el registro por primera vez o si dejaste de actualizar tu registro por dos años o más.
5. Dar clic en el ícono de refrendo si deseas tramitar el refrendo del año en curso.

**SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

El **PROVEEDOR** adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de Cumplimiento de **CONTRATO** y Calidad de los **SERVICIOS**.

- Firma de **CONTRATO**.
- Recibir **CONTRATO**.
- Recibir el Pedido de Compra.

### 3.9) INCONFORMIDADES:

De conformidad con los artículos 50 fracción XIV, 92 y 93 de la **LEY**, los **LICITANTES** podrán interponer su inconformidad y/o denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA** del Estado, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, Centro Comercial Plaza Patria, Planta Alta, local 40, C.P. 20000, Zona Centro, de la Ciudad de Aguascalientes, Ags., los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

**4**  
**DOCUMENTOS**  
**QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES**

**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS**

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta <b>LICITACIÓN</b> .	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas exclusivamente sobre la <b>CONVOCATORIA</b> de esta <b>LICITACIÓN</b> .	A decisión del <b>LICITANTE</b>

**FORMATOS DE ANEXOS, PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del <b>LICITANTE</b> .	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes y copia de <b>CFDI</b> .	Sí
H	Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ( <b>SAT</b> ).	Sí
I	Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.	Sí
J	Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de <b>INFONAVIT</b> .	Sí
K	Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.	Sí
L	Declaración de Integridad.	Sí
M	Autorización de pago vía electrónica.	Sí
N	Garantías.	Sí
O	Carta de Confidencialidad.	Sí
P	Carta de Incumplimiento de <b>CONTRATO</b> .	Sí
1	Escrito libre	Sí
2	Escrito libre	Sí
3	Escrito libre	Sí

## ANEXO A

### APARTADO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE**)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

### ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N021-2023** para llevar a cabo la contratación del mantenimiento anual a la plataforma de digitalización, APPLICATIONXTENDER, requerido por la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes** para algunas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo a partir del siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2024.

Indicar datos generales por parte del **LICITANTE** (nombre de la empresa, RFC, domicilio completo fiscal y legal, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal que acudirá a los actos del presente procedimiento).

Así mismo, manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo), así como el correo electrónico y números de contacto.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO J.A.

### APARTADO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

En referencia a la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N021-2023 para llevar a cabo la contratación del mantenimiento anual a la plataforma de digitalización, APPLICATIONXTENDER, requerido por la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes** para algunas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo a partir del siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2024, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
“Ejemplo” 1.-	“Ejemplo” 2.4)	“Ejemplo” ¿“”
2.-		

NOTAS:

1.- El **LICITANTE** deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el **LICITANTE** podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de **HOY SE COMPRÁ**, los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO B

### NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE \_\_\_\_\_**)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

### OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA
1	1	SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:  PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE	

	<p>LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p>
--	--

		<p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUSTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)</p>
--	--	---

	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS</p>
--	---

	<p>APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPENHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO,</p>
--	--

	<p>REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI)</p>	
	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y</p>	

	<p>CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANNER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANNER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANNER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANNER.</p>
--	--

	<p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE</p>
--	--

	<p>AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)</p>	
	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHENDER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO</p>	

	<p>DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER CON APPLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA</p>
--	--

	<p>CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORIA)</p>	
	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	

	<p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANNER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANNER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANNER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p>
--	---

	<p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER CON APPLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APPLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA</p>
--	--

	<p>IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD).</p>	
	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER</p>	

	<p>Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE</p>
--	---

	<p>APPXTENDER/APPENHANCER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O DIF).</p>
--	---

	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS</p>
--	---

	<p>APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPENHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO,</p>
--	--

	<p>REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES (IEA).</p>	
--	--	--

**GARANTÍA:** Calidad de los **SERVICIOS** y vicios ocultos durante la vigencia del **CONTRATO**.

**TIEMPO DE ENTREGA:**

**PÓLIZA:** Diez días naturales posteriores al fallo de adjudicación.

**SERVICIO:** A partir del siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y hasta el 28 de febrero de 2024.

**TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:** 5 días naturales a partir de la notificación al **PROVEEDOR** vía telefónica y/o vía correo electrónico.

**ENTREGABLE:** Póliza de soporte técnico y mantenimiento de usuarios actualizados.

La **PARTIDA** se adjudicará a un solo **LICITANTE**

**FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Protesto lo necesario

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO C

### NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE \_\_\_\_\_**)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

### OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:  PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES				

		<p>VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE</p>		
--	--	---	--	--

		<p>API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)</p> <p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p>		
--	--	--	--	--

	<p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHENCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHENCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHENHENCER CON SU MANTENIMIENTO</p>		
--	--	--	--

	<p>VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER CON APPLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APPLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE</p>		
--	--	--	--

	<p>CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5.ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI)</p>		
	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO</p>		

	<p>PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE</p>		
--	--	--	--

	<p>SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER CON APPLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APPLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUSTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p>		
--	--	--	--

	<p><b>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)</b></p> <p><b>PRESTACION DE SERVICIO DE:</b></p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHENCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHENCER.</p>		
--	--	--	--

DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPENHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.

1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPENHANCER.

2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER.

3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER CON APPLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.

4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APPLICACIONES EN LOS

	<p>NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5.ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORIA)</p>		
	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>		

	<p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p>		
--	---	--	--

	<p>1.SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>2.SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>3.SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER CON APPLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4.SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APPLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5.ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUSTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL</p>		
--	---	--	--

	<p>REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD).</p>		
	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p> <p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER Y LA ASESORÍA Y</p>		

	<p>CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHANCER CON SU MANTENIMIENTO VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHANCER</p>	
--	--	--

	<p>CON APLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5. ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O DIF).</p> <p>PRESTACION DE SERVICIO DE:</p>	
--	--	--

	<p>PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO A SOFTWARE Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APPLICATIONXTENDER O SIMILAR, INSTALADA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TI DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE SERVICIOS REQUERIDOS PARA MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA, LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL DISEÑO DE APLICACIONES TANTO PROPIAS COMO DE LAS DISEÑADAS POR LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR LA INTERFAZ DE LOS USUARIOS FINALES, ASÍ COMO EL SOPORTE A ADMINISTRADORES Y DESARROLLADORES VINCULADOS A LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPHENCER Y LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS ENCARGADAS DE GESTIONAR EL ENTORNO DE APPXTENDER/APPHENCER.</p> <p>DE FORMA ADICIONAL SE INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS APPLICATIONXTENDER A LA VERSIÓN 22 APPHENHENCER CON SU MANTENIMIENTO</p>		
--	--	--	--

	<p>VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>1. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>2. SOPORTE TÉCNICO A ADMINISTRADORES DE SERVIDORES Y SERVICIOS VINCULADOS CON LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER.</p> <p>3. SOPORTE TÉCNICO A DESARROLLADORES EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE API'S Y SERVICIOS PARA VINCULACIÓN DE LA PLATAFORMA DE APPXTENDER/APPENHANCER CON APPLICACIONES LEGACY Y DE TERCEROS.</p> <p>4. SOPORTE A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO CON LAS DEPENDENCIAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE SUS APPLICACIONES EN LOS NUEVOS ENTORNOS (CREACIÓN DE USUARIOS, RUTAS DE ALMACENAMIENTO, REVISIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE</p>		
--	--	--	--

	<p>CONTENIDO NUEVO GENERADO).</p> <p>5.ACTUALIZACIÓN DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER VERSIÓN 7.0 A APPENHANCER VERSIÓN 22.</p> <p>EL ENTORNO QUE ESTARÍA SOPORTADO SERÍA EL COMPUESTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL ENTORNO DE GOBIERNO CENTRAL INCLUIDO EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y EL DIF ESTATAL.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES (IEA).</p>		
--	---	--	--

**GRAN TOTAL \*:**

**IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA\*:**

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, **I.V.A.**, total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el **LICITANTE** en el precio unitario, subtotal, **I.V.A.**, total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel.
5. Favor de respetar el formato establecido.

<b>Condiciones de pago:</b>	20 días posteriores a la presentación del <b>CFDI</b> y conforme a lo establecido en el apartado 3.3.) de la <b>CONVOCATORIA</b> de esta <b>LICITACIÓN</b> .
<b>Tiempo de entrega del SERVICIO:</b>	<u>Llenar por el LICITANTE</u>
<b>Lugar de entrega del SERVICIO:</b>	Avenida de la Convención de 1914 oriente # 104 tercer piso, Colonia del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. En horario de las 08:00 a las 16:00 de lunes a viernes
<b>Vigencia de la proposición:</b>	<u>Llenar por el LICITANTE</u>

<b>Garantía</b>	<b><u>Llenar por el LICITANTE</u></b>
-----------------	---------------------------------------

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

## ANEXO D

### NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

#### CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.

1. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** y sus anexos y los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N021-2023**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los **SERVICIOS** requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
2. Que toda la información proporcionada por la **CONVOCANTE** en esta **LICITACIÓN** es confidencial y no será aplicada para ningún otro fin que no sea el establecido en esta **LICITACIÓN**.
3. Mi representada acepta entregar los **SERVICIOS** para llevar a cabo la contratación del mantenimiento anual a la plataforma de digitalización, APPLICATIONXTENDER, requerido por la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes** para algunas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo a partir del siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2024, objeto de la presente **LICITACIÓN** de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la **CONVOCATORIA** en los apartados **2.2), y 2.3)**, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los **SERVICIOS**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en los lugares establecidos en el apartado **2.3) de la CONVOCATORIA** del presente procedimiento y entregados a la entera satisfacción y conformidad del **ENTE REQUERENTE**.

4. Que conocemos el contenido de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** vigente y que rige para la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N021-2023**.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de los **SERVICIOS** requeridos, por el período indicado en el apartado **2.2)** de la **CONVOCATORIA**, para estos **SERVICIOS** señalados en la **PARTIDA** única todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de los **SERVICIOS**, mala calidad en condiciones normales, quedo obligado a reponerlos en el plazo estipulado en la presente **CONVOCATORIA**, a partir de la notificación del **PROVEEDOR**, sin cargo adicional para la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
6. En caso de resultar adjudicada mi representada acepto las condiciones de pago establecidas en el apartado **3.3)** de la presente **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N021-2023**.
7. Para los efectos del artículo 71 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la **LEY** contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar **CONTRATOS** en las materias a que se refiere dicha **LEY**, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que **(Nombre de la compañía que participa)** no se encuentra en ninguno de los supuestos, señalados a continuación:

Los Sujetos de la **LEY** Contratantes se abstendrán de recibir propuestas o celebrar **CONTRATO** alguno en las materias a que se refiere esta **LEY**, de manera directa o por interpósita persona, con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Aquéllas en que el Servidor Público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el Servidor Público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II.- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Autoridad fiscalizadora conforme a la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

- III. Aquellos **PROVEEDORES** que incumplan un **CONTRATO** de contratación de bienes, arrendamiento o prestación de **SERVICIOS**, o se nieguen a subsanar el incumplimiento en un periodo razonable establecido por los Sujetos de la **LEY** Contratantes conjuntamente con los **ENTES REQUERENTES**. Asimismo, no recibirán propuestas de aquellos **PROVEEDORES** que se encuentren en mora de entrega, parcial o total respecto de la **PARTIDA** adjudicada, cualquiera que hubiese sido el procedimiento de adjudicación y la causa que dé origen a la mora;
- IV. Aquellos **PROVEEDORES** cuyo registro en el Padrón hubiera sido cancelado o suspendido, durante el plazo que duren dichas sanciones;
- V. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un **CONTRATO**, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad;
- VI. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones con los Sujetos de la ley Contratantes, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por Servidores Públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
- VII. Las que, en virtud de la información con la que cuente la Autoridad fiscalizadora, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta **LEY**;
- VIII. Aquéllas a las que se declare en estado de quiebra o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- IX. Las personas que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de las Leyes respectivas, para lo cual deberán exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria y por la Secretaría, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales federales y estatales respectivamente; y
- X. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la **LEY**.

8. Para efectos del artículo 36 fracción IX de la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** correspondiente no se actualiza un conflicto de interés respecto al

presente procedimiento, por lo cual no me encuentro o se encuentran los socios y accionistas de mi representada en el supuesto del artículo citado.

9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **SERVICIOS** objeto de la presente **LICITACIÓN**, sin cargo adicional para la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores. En mi carácter de patrón para con los trabajadores me encargare de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** como patrón directo o sustituto, obligándome a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** por ese concepto, les reembolsare a las mismas cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.
10. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la **Ley Federal del Trabajo**, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
11. En caso de resultar adjudicada mi representada acepto las condiciones de pago establecidas en el apartado 3.3) de la presente **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N021-2023**.
12. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa), la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235

Servicios	Desde 51 hasta 100		
Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO E

### NUMERAL 5 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

#### ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Colonia:	Delegación o Municipio o Alcaldía:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Correo electrónico:	
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Volumen: Fecha:		
Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio No.: Foja de la: a la: del Libro:		
Volumen:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Descripción completa de su objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Relación de socios en Actas		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nº. del Registro Público de la Propiedad y del Comercio: Fojas de la: a la: del Libro del

Volumen: Fecha:

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO F

### NUMERAL 6 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

#### CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, otorgo facultades amplias al C. \_\_\_\_\_ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N021-2023** para llevar a cabo la contratación del mantenimiento anual a la plataforma de digitalización, APPLICATIONXTENDER, requerido por la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes** para algunas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo a partir del siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2024.

<b>OTORGA</b>	<b>RECIBE</b>
_____	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
_____	
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO	

#### TESTIGOS

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA	
_____	_____
NOMBRE Y FIRMA	

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO G

### NUMERAL 8 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

### RELACIÓN DE TRES CLIENTES Y COPIA DE CFDI

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado la venta de **SERVICIOS** iguales o similares en volumen a los requeridos en la presente **LICITACIÓN**:

Nombre (contacto)	Razón Social	Domicilio legal y fiscal y Teléfono	Volumen de venta y número de factura	Tiempo de Entrega

Anexar copia simple legible de una factura y/o impresión **CFDI** de cada cliente relacionado.

Cada una de las facturas deberá ser de distinto **RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes y de acuerdo al tiempo establecido en el apartado **2.4**) numeral 8 de la presente **CONVOCATORIA**. Se deberá de adjuntar su verificación de comprobante fiscal digital por internet emitido por el SAT de cada factura presentada.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO H

### NUMERAL 9 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2023.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Razón social, “RFC”, Llenar por el LICITANTE** \_\_\_\_\_

**Señalar si el CONTRATO se trata de adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios:** Llenar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_.

**Número de LICITACIÓN:** Llenar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_

**Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT vigente y su correspondiente comprobante de consulta.**

**Nomenclatura:**

C.F.F.	I.E.P.S.	D.I.O.T.	I.E.P.S.	I.S.R.	I.V.A.	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.
Código Fiscal de la Federación.	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Impuesto Sobre la Renta.	Impuesto al Valor Agregado.	

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (**RFC**), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y que la clave en el **RFC** está activa.

**2.** Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del **I.S.R.**, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del **I.S.R.** correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del **I.S.R.** y retenciones del **I.S.R.** por sueldos y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del **I.S.R.**, **I.V.A.** y del **I.E.P.S.** y la **D.I.O.T**; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.

**3.** No tiene créditos fiscales firmes y exigibles, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

**4.** En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del **C.F.F.**, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.12.5.

**5.** En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del **C.F.F.**

**6.** Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del **C.F.F.** en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del **C.F.F.**

**7.** Asimismo, me encuentro al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal y las Leyes respectivas.

Protesto lo necesario

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO I

### NUMERAL 10 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra anexo al presente escrito la opinión de **obligaciones fiscales de carácter estatal**, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con opinión **POSITIVA** y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente **LICITACIÓN** de igual manera se adjunta a dicha opinión el comprobante de consulta.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO J

### NUMERAL 11 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

### **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en el pago de cuotas obrero-patronales ante el **INFONAVIT**, así mismo adjunto al presente el original de la constancia de situación fiscal expedida por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, denominado **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT** con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente **LICITACIÓN**, de igual manera se adjunta a dicha opinión el comprobante de consulta.

Protesto lo necesario

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO K

### NUMERAL 12 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

#### **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales ante el **IMSS**, y anexo al presente el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente **LICITACIÓN**, de igual manera se adjunta a dicha opinión el comprobante de consulta.

**Nota: POR DISPOSICIÓN OFICIAL, A PARTIR DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA ÚNICAMENTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.**

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO L

### NUMERAL 13 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

#### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición: para llevar a cabo la contratación del mantenimiento anual a la plataforma de digitalización, **para llevar a cabo la contratación del mantenimiento anual a la plataforma de digitalización, APPLICATIONXTENDER, requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes para algunas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo a partir del siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y hasta el 28 de febrero del 2024**, el Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.

1. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
2. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
3. El objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del **LICITANTE** en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
4. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del **LICITANTE**.

Dentro de este marco el **LICITANTE** asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás **PARTICIPANTES** y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Protesto lo necesario

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO M

### NUMERAL 14 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

### AUTORIZACIÓN DE PAGO VÍA ELECTRÓNICA

La **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos, le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **SERVICIOS** contratados. ( \_\_\_\_\_ ANOTAR QUE SERVICIOS SON \_\_\_\_\_).

**Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones**  
**Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.**

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre \_\_\_\_\_ Institución  
Bancaria: \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Plaza y  
Fiscal: \_\_\_\_\_ Sucursal: \_\_\_\_\_

Teléfono y fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Número  
De Cuenta: \_\_\_\_\_

CLABE: \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no  
abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la  
empresa)

## ANEXO N

### NUMERAL 15 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

#### GARANTÍAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado **3.2)** de la presente **CONVOCATORIA**, me comprometo adicional a la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** a garantizar lo siguiente:

Garantía de calidad; mediante dicha garantía me obligo a responder de la calidad de los **SERVICIOS** requeridos, cumpliendo con las especificaciones convenidas durante la vigencia del **CONTRATO**. En caso de presentarse alguna anomalía en los **SERVICIOS** contratados, esta deberá ser atendida de manera inmediata, a partir de la notificación por parte del **ENTE REQUERENTE**.

Esta garantía **de cumplimiento de CONTRATO y calidad** de los **SERVICIOS** deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** adjudicado firme el **CONTRATO** respectivo.

La garantía es de:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIBIR GARANTÍA
Ejemplo <b>PARTIDA 1</b>	"N" tiempo de garantía

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO O

### NUMERAL 16 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

#### CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, (**Indicar nombre de la empresa o persona física**), que asumo la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **CONVOCANTE** y/o de cualquier Dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de sus ofertas técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el **LICITANTE** acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se me obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado me impone la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto seré responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

Protesto lo necesario

---

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”**)

Denominación o razón social de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

## ANEXO P

### NUMERAL 17 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2023**

### CARTA DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en incumplimiento de contrato en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa, que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el padrón único de proveedores de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que no se me ha rescindido algún **CONTRATO** por causas imputables a mi representada, que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar **CONTRATOS** regulados por esta la **LEY**.

Protesto lo necesario

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)